



RESOLUCION (CD) N° 2721/25 -

BUENOS AIRES, 17 SEP 2025

**ORIGINAL**

VISTO el EX-2025-04056319- -UBA-DCD#SA\_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que por el EX-2025-04056319- -UBA-DCD#SA\_FDER, los Dres. Maximiliano Rusconi, Miguel Díaz y García Conlledo y la Consejera por el Claustro de Profesores y Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología Dra. Mary Beloff de esta Facultad, presentan la propuesta de designación como "Doctor Honoris Causa" al Dr. Diego Manuel Luzón Peña.

Que el Dr. Luzón Peña es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y se desempeñó como Profesor de Derecho Penal en la Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Salamanca, Autónoma de Madrid y Universidad de León; hoy es Profesor Emérito en esas Instituciones.

Que el Profesor Diego Manuel Luzón Peña ha sido galardonado con el título de "Doctor Honoris Causa", en prestigiosas Universidades, entre ellas la Universidad Centroamericana de Nicaragua; Universidad San Agustín de Arequipa, Perú; Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, Perú; Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú; Universidad de León, España; como "Profesor Honorario" en la Pontificia Universidad Católica de Cuenca, Ecuador; Universidad del Rosario, Bogotá; Universidad San Martín de Porres, Lima; y con la distinción de "Miembro Honorario" de la Academia Argentina de Ciencias Penales.

Que el Profesor Diego Manuel Luzón Peña ha desarrollado una destacada trayectoria académica, habiendo ocupado, entre otros cargos, los de Decano de la Facultad de Derecho, Vicerrector y Director del Departamento de Derecho Público Básico de la Universidad de León; así como Decano de la Facultad de Derecho, Secretario General del Consejo Social de la Universidad, Director de Asuntos Institucionales y Jurídicos de la Fundación General de la Universidad y Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Alcalá. Que asimismo se ha desempeñado como Director y Docente de programas de Posgrado, Doctorado y Maestría en Derecho Penal, y como Co-director de la Maestría en Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Belgrano, título



conjunto entre la Universidad de Alcalá y Universidad de Belgrano.

Que en materia de Investigación, el Dr. Luzón Peña ha desarrollado numerosos proyectos de enorme importancia que versan sobre Derecho Penal General, Patrimonial, Económico y de la Empresa. Ha sido ponente, conferencista y presidente de Congresos, Seminarios, Simposios y Cursos nacionales e internacionales, formando así, una destacada escuela de penalistas que hoy integran el cuerpo docente de Universidades de España, Colombia, Nicaragua y Ecuador.

Que el Profesor Diego Manuel Luzón Peña, es autor de una veintena de libros y más de un centenar de artículos doctrinarios, muchos de ellos traducidos o editados en América Latina.

Que su vasta labor académica, investigadora y de formación de juristas constituye un aporte de relevancia internacional, especialmente en el ámbito del Derecho Penal, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura penal latinoamericana;

Lo dispuesto por el Código UBA, Libro I, Título 31, Capítulo A.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de septiembre de 2025 (Votos: Afirmativos 13; Negativos 0; Abstenciones 0).

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, se designe al Dr. Diego Manuel Luzón Peña, como "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Buenos Aires; por sus antecedentes que surgen de los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo. Cumplido, archívese.-



**CAROLINA I. VACCARO**  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
**LUCAS BETTENDORFF**  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
**LEANDRO VERGARA**  
DECANO